



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 033 /2026

POR LA CUAL SE CONTRATA LOS SERVICIOS DEL SR. CARLOS MIGUEL SOTELO MAIDANA CON C.I. N° 7.192.714, PARA REALIZAR TRABAJOS COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. ----

Ciudad de Santiago Misiones, 02 de enero del 2026.-

VISTO: La necesidad de contar con una persona encargada de los servicios de administrador de contratos de la Municipalidad de Santiago, la Ordenanza de Presupuesto N° 11/2025 de la Municipalidad de Santiago para el ejercicio Fiscal 2026, y,

CONSIDERANDO: Que. la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en su Art. 51", expresa que en materia administración general es competencia de la Intendencia Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones municipales, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.-----

POR TANTO, y en virtud a las facultades legales conferidas por la Ley N° 3996/10 Orgánica Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. - CONTRATAR los servicios del Sr. Carlos Miguel Sotelo Maidana con C.I. N° 7.192.714, para realizar trabajos de Administrador de Contratos de la Municipalidad de Santiago Misiones. -----

Art. 2º. - ASIGNARLE el pago mensual de Gs. 1.800.000 (Garaníes un millón ochocientos mil). -----

Art. 3º. ESTABLECER la fecha de prestación de servicios desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2026.-----

Art. 4º. - IMPUTAR el gasto al rubro 144-30-011 "Jornales".-----

Art. 5º. - SUSCRIBIR el nuevo contrato.-----

Art. 6º. - TENGASE por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.



[Firma]
Dña. Leticia Amarilla
Secretaria General



[Firma]
Dña. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones